

**REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA 4º y 5º AÑO
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

1. Asistir con puntualidad a todas las clases del ciclo escolar 2026-2027.
2. Portar el uniforme de deportes de acuerdo al Reglamento Interno de la PLSP, tanto en clases como en exámenes.

Requisito: playera de deportes, pants y chamarra deportiva azul marino de la PLSP, tenis deportivos (no plataforma o suela gruesa).

3. Por su seguridad, se prohíbe a los alumnos(as) portar celulares, anillos, pulseras, relojes, cadenas, uñas largas, etc. ya que interfieren en el desarrollo de las actividades durante la clase.
4. Los alumnos(as) deben cuidar las instalaciones deportivas, canchas y todo material utilizado durante las clases, cualquier pérdida, daño o desperfecto causado por el alumno(a) será responsabilidad del mismo y por lo tanto deberá arreglar, reponer o cubrir el monto del daño o desperfecto.
5. Durante la clase, los alumnos(as) deberán permanecer en el sitio asignado por el maestro(a) para realizar la actividad.
6. Ningún alumno(a) podrá usar el nombre de la institución, sin la autorización correspondiente.
7. El alumno(a) deberá justificar su inasistencia en su siguiente día de clases con el maestro(a) una vez que el justificante haya sido autorizado por la Coordinación Académica y en caso de que la falta sea por enfermedad, el justificante deberá ser autorizado también por Servicio Médico. En caso de lesión o enfermedad, que le impida realizar actividad física durante un tiempo determinado, presentar justificante médico y realizar la actividad teórica asignada por el profesor.
8. Todo alumno(a) deberá presentar la ficha médica, donde especifique que está apto para realizar cualquier actividad física moderada, la ficha médica debe ser tal como la indicó el Servicio Médico.
9. Los alumnos(as) que acumulen más de 6 faltas sin justificar en el ciclo escolar, automáticamente presentarán examen extraordinario.

Nota: El alumno debe presentar la ficha médica, certificado médico y el presente reglamento firmado por el padre, madre o tutor a más tardar el viernes 28 de agosto del 2026. El alumno(a) que no los presente en la fecha indicada, será acreedor a puntos menos durante el periodo y si continúa sin presentarlo podrá reprobar el periodo.

Nombre completo del alumno	
Grupo	
Firma	
Nombre completo del padre madre o tutor	
Firma	

**Atentamente
Coordinación Deportiva**

**REGLAMENTO INTERNO DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA 4º y 5º AÑO
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

1. Asistir con puntualidad a todas las clases del ciclo escolar 2026-2027.
2. Portar el uniforme de deportes de acuerdo al Reglamento Interno de la PLSP, tanto en clases como en exámenes.
Requisito: playera de deportes, pants y chamarra deportiva azul marino de la PLSP, tenis deportivos (no plataforma o suela gruesa).
3. Por su seguridad, se prohíbe a los alumnos(as) portar celulares, anillos, pulseras, relojes, cadenas, uñas largas, etc. ya que interfieren en el desarrollo de las actividades durante la clase.
4. Los alumnos(as) deben cuidar las instalaciones deportivas, canchas y todo material utilizado durante las clases, cualquier pérdida, daño o desperfecto causado por el alumno(a) será responsabilidad del mismo y por lo tanto deberá arreglar, reponer o cubrir el monto del daño o desperfecto.
5. Durante la clase, los alumnos(as) deberán permanecer en el sitio asignado por el maestro(a) para realizar la actividad.
6. Ningún alumno(a) podrá usar el nombre de la institución, sin la autorización correspondiente.
7. El alumno(a) deberá justificar su inasistencia en su siguiente día de clases con el maestro(a) una vez que el justificante haya sido autorizado por la Coordinación Académica y en caso de que la falta sea por enfermedad, el justificante deberá ser autorizado también por Servicio Médico. En caso de lesión o enfermedad, que le impida realizar actividad física durante un tiempo determinado, presentar justificante médico y realizar la actividad teórica asignada por el profesor.
8. Todo alumno(a) deberá presentar la ficha médica, donde especifique que está apto para realizar cualquier actividad física moderada, la ficha médica debe ser tal como la indicó el Servicio Médico.
9. Los alumnos(as) que acumulen más de 6 faltas sin justificar en el ciclo escolar, automáticamente presentarán examen extraordinario.

Nota: El alumno debe presentar la ficha médica, certificado médico y el presente reglamento firmado por el padre, madre o tutor a más tardar el día _____ del 2026. El alumno(a) que no los presente en la fecha indicada, será acreedor a puntos menos durante el periodo y si continúa sin presentarlo podrá reprobar el periodo.

Nombre completo del alumno	
Grupo	
Firma	
Nombre completo del padre madre o tutor	
Firma	

**Atentamente
Coordinación Deportiva**